

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.com.uy

EDICIÓN | 742

Lunes 12 de agosto de 2024

Entre las expectativas y los votos, jaque al rey. César García Acosta



Pedro y sus certezas

Allanamientos nocturnos y un plebiscito incierto. Zósimo Nogueira

Venezuela: el cinismo
del FA como peor respuesta
Daniel Manduré

Exactamente cuándo
se jodió Venezuela
Jorge Nelson Chagas

Se abrió la página uno
del diario íntimo de Pedro
José Luis Ituño

Allanamientos
nocturnos sí. ¿o no?
Guzmán Ifrán





contenidos

- 2
Entre expectativas y votos
Jaque al rey
César García Acosta
- 3
Adivinen quién volvió
Ricardo Acosta
- 3
Pedro y sus certezas
César García Acosta
- 4
Se abrió la página 1
del diario de Pedro
José Luis Ituño
- 5
Adultos mayores: 3ª edad
Mónica Castilla Alonso
- 6
Venezuela: el cinismo
del FA como peor respuesta
Daniel Manduré
- 7
Allanamientos nocturnos sí; ¿o no?
Guzmán Ifrán
- 8
Discursos
al inicio de campaña
Marcelo Gioscia
- 8
Exactamente cuándo
se jodió Venezuela
Jorge Nelson Chagas
- 9
El expediente Harris
Lorenzo Aguirre
- 10
Veto a la ley de medios
Y Cabildo Abierto
César García Acosta
- 11
Los allanamientos nocturnos
y un plebiscito incierto
Zósimo Nogueira
- 12
Las franquicias
llegan al mundo inmobiliario
Crónicas Parlamentarias

Entre expectativas y votos Jaque al rey

Con Yamandú Orsi mostrándose mucho y hablando poco, y los Blancos entreverados en una interna despojada de ideas, sospechada por interminables tramas judiciales, los colorados se relanzan al 'mundillo' de la competencia electoral recargados de esperanza al influjo de Pedro Bordaberry. La antesala del retorno de Pedro reinstala un debate ideológico que los colorados deberán conciliar: el del batllismo desdibujado ante la exagerada contingencia de una coalición que, de ser viable en octubre, habilitaría a un balotaje que dependerá sólo de los republicanos (blancos, colorados, cabildantes e independientes) – quienes mirados en conjunto- deberán ser capaces de frenar las expectativas del Frente Amplio en la primera vuelta electoral. A nivel frenteamplista la grieta se ahonda con un PitCnt radicalizado por el plebiscito de la seguridad social, y por la incertidumbre del voto centrista que aun se mantiene asociado al batllismo. Este sector será clave, según donde vote, para la formación del nuevo gobierno.

Carolina Cosse la candidata a la vicepresidencia por el FA, blanqueó su postura –echando más dudas sobre sus ideas- que no votará el plebiscito para la reforma de la seguridad social que propuso el PIT-CNT –brazo operativo y funcional vinculado estrechamente al partido Comunista que la apoyó en las elecciones internas- argumentando que, si bien a fines de 2023 firmó para habilitar la consulta popular, «no voy a votar la papeleta propuesta». En las redes sociales Cosse fue firme en su postura alegando que «la propuesta actual no ha logrado, hasta ahora, concitar los consensos colectivos que son, a mi modo de ver, el marco al que debemos aspirar en temas de tal relevancia».

Esta disociación de Cosse entre lo que dijo y lo que hizo, así como las energizantes novedades coloradas que ponen a Bordaberry a la cabeza, empiezan a reconfigurar una campaña que empieza a planificarse sobre los 77 días que vendrán hasta la jornada electoral. Dos bloques bien definidos proyectan competir no sólo por la estructura gubernamental, sino por rediseñar al país con sus antagónicos estilos, apuntando a la conquista del ciudadano del centro del espectro político con discursos que apelan a un imaginario más radical de la sociedad. Mariana Pomiés, socióloga, directora de CIFRA, en una columna de opinión en Montevideo Portal, dijo que «el Partido Colorado es el único que crece post-internas, aunque solo un punto porcentual. Sin embargo, la tendencia desde febrero muestra un crecimiento lento pero constante. El triunfo de Ojeda no está produciendo un salto sorprendente como el que impulsó Ernesto Talvi hace cinco años, cuando en julio llegó a tener 22% de intención de voto. Pero un crecimiento menos efervescente no es necesariamente malo para el partido, ya que en 2019

ese gran salto favorable no se pudo consolidar en votos efectivos. La novedad en política es positiva, y genera adhesiones, pero lo difícil luego es sostener esas voluntades que se sienten encandiladas por nuevos



César GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social

candidatos o nuevos discursos. Una vez pasada la novedad o el primer 'enamoramiento', muchos electores pueden concluir que es mejor lo «viejo conocido».

Pero si algo podía subir la sensación térmica en el coloradismo era el retorno esperado de Pedro Bordaberry a la política y al Senado: Esta vez alineado con Tabaré Viera y Gabriel Gurméndez, tan sólo con su llegada deja literalmente del otro lado de la oferta electoral al candidato único Andrés Ojeda con su mejor exponente el ex fiscal Gustavo Zubía.

Quizá para el imaginario de quien está inmerso en la política este contexto sea tan relevante como motivador, ¿pero lo será para el votante desfanatizado? ¿Recuperarán los colorados los casi 80 mil votos perdidos respecto de las internas de 2019? ¿lograrán con Pedro Bordaberry captar votantes de afuera de la coalición republicana, o todo será pescar en el mismo balde? Una crónica de La diaria de la semana pasada

ubicaba en texto y contexto estos nuevos desafíos: «Este martes, en una sala del World Trade Center, el colorado Pedro Bordaberry confirmó que volverá a la política partidaria encabezando la lista 10 al Senado, bajo el sublema Vamos Uruguay. En conferencia de prensa, Bordaberry sostuvo que lo acompañarán 'todos los que coincidan' en la forma en la que encara 'la política y las ideas' y que había estado hablando con 'gente de todos los sectores', aunque hasta el momento no había concretado 'ningún acuerdo'.

La alianza entre Bordaberry, Viera y Gurméndez ya es un hecho, como también lo es la forma de su presentación electoral. El pasado viernes al mediodía continuaron las negociaciones y hoy se espera cerrar el acuerdo. Por el momento, el diseño es presentarse en una única lista al senado, la de Bordaberry (10), abriendo listas a diputados. Los lugares acordados pondrían a Pedro Bordaberry en el primer lugar, seguido por Tabaré Viera y Gabriel Gurméndez, priorizando ese orden según las expectativas electorales que se empiezan a tener con un diseño de estructura de lista aún no definido.

El actual senador Germán Coutinho, estrechamente ligado a Vamos Uruguay y a Bordaberry, dijo a La diaria que la vuelta de Pedro le da «el impulso al PC» que lo necesitaba. «A varios de los que salimos golpeados en la interna nos pone en el escenario de vuelta», expresó.

Ahondando en la realidad colorada, Coutinho sostuvo que «hay un hecho que es real: votamos 80 mil menos. Ojeda le pone buena onda, buena actitud, transmite sensaciones de que vamos bien, pero si vamos a los números, son muy fríos y Pedro nos pone en carrera de vuelta», añadió. El PC marcó 107 mil votos en las elecciones de junio, 78 mil menos que en 2019, y su votación fue la más baja en las internas desde 1999.

El futuro, al igual que en el ajedrez, impone mirar con detenimiento y cuidado todo el escenario (como si fuese un tablero): toda pieza es importante, pero no todas las piezas tienen la misma función. No verlo podría jaquear al rey.

La vida es como el ajedrez



Cada decisión que tomas es una jugada que define tu futuro

OPINAR
LA FUERZA DE LAS IDEAS
EDICIÓN 1742 Lunes 12 de agosto de 2024
Entre las expectativas y los votos, jaque al rey César García Acosta

Pedro y sus certezas
Allanamientos nocturnos y un plebiscito incierto. Zósimo Nogueira
Venezuela: el cinismo del FA como peor respuesta. Daniel Manduré
Se abrió la página uno del diario interno de Pedro José Luis Ituño
Allanamientos nocturnos sí, ¿o no? Guzmán Ifrán

OPINAR Nº 742 Lunes 12 de agosto de 2024 EDICIÓN DIGITAL opinar.com.uy

Redactor Responsable
Tcs César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 098.686686
Registro MEC Nº 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.com.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com



Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista

Adivinen quién volvió

El regreso de Pedro Bordaberry a la política uruguaya es una noticia que llena de entusiasmo a quienes, desde el Partido Colorado, vemos en él a un líder con la capacidad y experiencia para enfrentar los desafíos actuales de nuestro país. Su decisión de encabezar la lista 10 al Senado no solo significa la reactivación de un referente histórico, sino también una oportunidad para fortalecer nuestra colectividad en un momento donde se necesita firmeza, claridad de ideas y compromiso con la nación.

Pedro no es un recién llegado ni un improvisado. Su trayectoria, marcada por años de servicio en diferentes cargos de relevancia, es un testimonio de su dedicación a Uruguay. Como Ministro de Turismo, Industria y Energía durante el gobierno de Jorge Batlle, demostró su capacidad de gestión y su habilidad

Ahora, su retorno se da en un contexto en el que Uruguay enfrenta desafíos que requieren de la experiencia y del temple de alguien que conoce profundamente las entrañas del sistema político y las necesidades de la gente. Su regreso no solo es un refuerzo para el Partido Colorado, sino una



para tomar decisiones difíciles en momentos críticos. Su liderazgo en la campaña presidencial de 2009 y 2014 y su posterior rol como senador, lo consolidaron como una figura clave dentro del Partido Colorado y del escenario político nacional. Cuando Bordaberry decidió retirarse de la política en abril de 2017, lo hizo con la intención de dar un paso al costado para permitir que nuevas voces y líderes emergieran. Pero su retiro nunca fue un alejamiento completo; siempre estuvo presente, opinando y aportando su visión sobre los temas cruciales para el país.

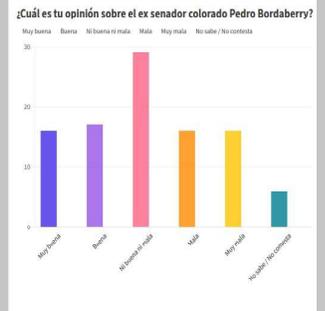
luz de esperanza para todos aquellos que creemos que la política debe centrarse en las soluciones y en el bienestar común. Pedro Bordaberry llega con una visión clara: promover un diálogo franco y abierto entre todas las fuerzas políticas, enfocar el debate en las propuestas y no en los ataques personales, y, sobre todo, trabajar incansablemente para que Uruguay vuelva a estar en el camino del progreso.



Pedro y sus certezas

César García Acosta

Entre quienes votaron a la coalición republicana el 66% ve bien el regreso de Pedro Bordaberry al Partido Colorado (PC). Esto lo consigna una encuesta de la «USINA de percepción ciudadana», que es una consultora de opinión pública que hace habitualmente análisis para 'La Diaria'. Su base de trabajo es academia, al que suma un perfil innovador que además de territorializar su visión, permite muestreos en tiempo real mediante paneles estables representativos de la población en lo social y político. Estas técnicas le otorgan credibilidad a sus proyecciones. Para la Usina, Pedro, que ya confirmó que encabezaría una lista al Senado con Tabaré Viera y Gabriel Gurméndez, provocó el análisis de varios politólogos que lo ven como una figura «complementaria» al candidato Andrés Ojeda. Esto sumado a su de regreso donde anunció su postulación, de manera simple, seria y reflexiva, lo ubican como un elemento central que otorga «certezas» a una campaña con muchas ausencias valorativas. Ha reafirmado al PC como instrumento, destacando su horizontalidad institucional como la clave para la cohabitación política en el coloradismo.



Sin renunciar a su coloradismo y al apego al reformismo batllista, Pedro Bordaberry en su discurso de retorno dejó en evidencia su tributo a las certezas. Inspira confianza para propios y ajenos. En una entrevista con El País, dejando toda duda sobre su rol institucional en el PC, dijo: «¿Qué es liderazgo? Yo creo que hoy tenemos un candidato a presidente que es el que tiene la responsabilidad. El resto, todos tenemos el deber de hacer crecer al partido para ayudar al país. No me planteo el asunto en términos de liderazgo; yo no me siento líder. El Partido Colorado no tiene presidente, tiene secretario general, y eso no es un detalle menor, porque es un partido muy horizontal, es muy de trabajar entre todos. Uno aporta más, como en el caso de Andrés Ojeda que hoy es candidato a presidente, y otro aporta un poco menos, y todo el mundo tiene que aportar para mejorar al país.»

Un estudio de la consultora 'Usina' da cuenta que, «33% de la población tiene buena y muy buena opinión sobre Bordaberry, mientras que 32% tiene mala y muy mala opinión, 29% ni buena ni mala y 6% prefiere no contestar.»

«Entre las personas que votaron a la coalición multicolor en noviembre de 2019, 34% tiene una opinión muy buena sobre el exsenador, 33% buena, 27% ni buena ni mala, 2% mala, 1% muy mala y 3% no sabe o no contesta». Siempre entre los votantes de la coalición de gobierno, 35% tiene una opinión muy buena sobre el retorno de Bordaberry a la política, 31% buena, 27% ni buena ni mala, 3% mala, 1% muy mala y 3% no sabe o no contesta.»

En este contexto queda claro que para el imaginario del votante, Pedro, en su reciente presentación pública, se proyectó como un instrumento viable y confiable: tuvo humildad ante quien ganó los comicios de su partido, presentándose como un «buen gestor del tiempo», el que según define la politología «lo tiene quien se vincula mejor con la calidad y la rapidez de sus ideas, diferenciando con nitidez lo urgente de lo importante.» Algo urgente, dicen los manuales, «requiere de la atención inmediata mientras que algo importante puede resolverse a corto o largo plazo.» El discurso de lanzamiento fue casi solitario, haciéndolo más humano, personal e intransferible. De este modo «Pedro y sus certezas» se presentaron ante su electorado.



Se abrió la página uno del diario íntimo de Pedro

José Luis ITUÑO
Periodista



El Partido Colorado crecerá con corriente emergente, sumando votos de Cabildo Abierto y de blancos enojados por designación de ex PCU Valeria Ripoll.

Se dio lo que se esperaba. En la página uno del «diario íntimo» de Pedro —que se mantuvo cerrado hasta ahora— estaba escrita la respuesta a

«Batllistas», cuya cercanía a Pedro es innegable, especialmente a través de Coutinho, su amigo y ex compañero de fórmula.

compromisos privados ligados al fútbol. Ahora en esta nueva propuesta, alcanzará el senado, y posiblemente su sublema alcanzará el 50% del partido, pero sin la mochila y la responsabilidad económica y de militancia, de ser el candidato único del PC.

Ojeda, Zubia, Capillera y Batlle juntos En el otro 50%, se coloca

(UNIR) Gustavo Zubia al frente de la 9007 (TERCERA VÍA) y Robert Silva con la lista 600, (CRECE).

Desencantados con Cabildo y enojados por Ripoll Como dato importante, debe tenerse en cuenta que la lista 9007 del ex —fiscal y diputado del Partido Colorado, fue la más votada en las internas de junio



las cientos de preguntas que se le han hecho en los últimos dos años: «*si voy a competir al senado en octubre*» estaba escrito claramente en la primera página de puño y letra del propio Pedro.

Según trascendió, su corriente se dividirá en tres: por un lado la ya conocida lista 10 (la propia), la 29.000 integrada por la corriente de Gabriel Gurméndez, distanciado del tronco fuerte de la 15 que irá en la lista 25 de Ojeda y la lista liderada por Tabaré Viera (es de suponer que sea la 2000) a quien acompaña el senador salteño Germán Coutinho.

De esta forma Bordaberry armará un gran bloque asociándose con Gurméndez, con quien compartió gobierno durante la magistratura de Jorge Batlle y ambos «ex 15», y con

Senado común con Bordaberry Fuentes allegadas a la nueva corriente, aseguraron a **OPINAR** que el senado será común a las tres listas, compareciendo bajo el mismo sublema, aunque la diferencia estará dada en Diputados, donde claramente sí se marcan las diferencias.

La noticia del ingreso de Bordaberry después de las internas, a mi juicio debe leerse como que prefirió mantenerse por fuera de esa puja en la medida que de haber participado —según las encuestas— hubiese resultado ganador y tal vez en esta posición (que hoy ostenta Andrés Ojeda) no se hubiese sentido cómodo por la gran responsabilidad que le cabe al Candidato, con dedicación full time, algo que para el dirigente hubiese sido un dolor de cabeza considerando sus

Andrés Ojeda (lista 25) y sus socios de sublema: Gustavo Zubia (lista 9007) y Robert Silva (lista 600).

Cabe precisar que el tronco fuerte de la lista 15, encabezado por Raúl «Mono» Batlle prefirió integrarse a la lista 25 de Ojeda en el cuarto lugar al senado, detrás de Capillera que se ubica tercera y Zubia ocupando el segundo lugar.

La propuesta de quien resultara triunfador en las internas de junio con el 40% de los votos, posee un fuerte mensaje haciendo alusión en su campaña al «**NUEVO PRESIDENTE**», una apuesta a su juventud y a la impronta moderna, renovadora y descontraída que pretende imponerle a su candidatura.

El sublema, tendrá la participación del propio Ojeda encabezando la lista 25

de esta colectividad con casi 11 mil votos, representando un 20% del «ojedismo» en todo el país, y un 40% solo en Montevideo.

Por otra parte, la última encuesta de EQUIPOS CONSULTORES colocó a los colorados con un 11%, aunque es de esperar que con el ingreso de Bordaberry este porcentaje crezca al menos entre 4 y 7 puntos, en la medida que podría captar votos de Cabildo Abierto y de muchos blancos, hoy enojados con Delgado ante la designación de la ex PCU, Valeria Ripoll como compañera de fórmula.



Mónica CASTILLA ALONSO

Médico Pediatra. Emergentologa Pediatra. Magister en Dirección de Empresa de Salud. Diplomatura Internacional de Innovación Experience.

La edad de los cabellos plateados y el cuidado para su salud en Uruguay

La soledad

Este día me invitó a reflexionar, motivado por la cantidad numerosa de pacientes adultos mayores que ingresan a la institución donde ejerzo mi profesión. Nuestra población es una población envejecida, con una baja tasa de natalidad y un porcentaje creciente de adultos mayores, como todos sabemos. De estos, la mayoría llegan a esa edad, encontrándose solos.

Si bien las causas pueden ser diversas, la característica de la sociedad en que vivimos cobra jerarquía dentro de éstas. Una sociedad en que se ha dejado de vivir en familia, de almorzar todos juntos los domingos, como nuestra ascendencia Italiana o Española lo demandaba. Una sociedad en que cada vez se construyen y venden más apartamentos monoambientes, porque las personas prefieren vivir solas. Una sociedad donde la tecnología cobra cada vez más

No es motivo de preocupación el adulto que luego de una vida de trabajo, sigue activo, y rodeado de afectos, e incluso formando parte de trabajos adecuados a su expertise y a su rol en la sociedad. Es mi foco de atención, los adultos que sienten pasar sus últimos años de vida, en soledad.

Es notoria la gran cantidad de adultos con discapacidad motora, que utilizan como ayuda para deambular andadores, bastones e incluso sillas con ruedas para llegar a los consultorios médicos, farmacia, laboratorio u otros

cómo podemos mejorar la calidad de vida de nuestra población, especialmente de adultos mayores?

Recordemos que el segundo lugar en número de muertes por suicidio lo ocupa la franja etaria de adultos entre 74 y 79 años. Creo relevante la soledad como causa de esta tendencia.

Creemos que los cuidados en la prevención en salud, mientras se está en la vida laboral activa, deberían de ser una política de sociedad para tener una mejor calidad de vida en la etapa de adulto mayor. Cuidar la salud en las horas laborales (salud ocupacional), y cuidar la salud con mayor tiempo dedicado a actividades al aire libre, deportes, etc. mejora las condiciones físicas y psicológicas con que se llegaría a la etapa de adulto mayor.

Vuelvo a mi niñez Mi abuelo Tomás, Colorado, Batllista, de Peñarol y de Casmu iba todas las semanas junto con mi abuela a un club de abuelos barrial.

de salud, trabajaría de una manera integral, en las etapas de la vida joven y adulto en edad laboral, realización de planes de inclusión de cuidados de salud en el trabajador (cuidando la afección osteoarticular por sobrecarga y otras según las actividades laborales distintas), trabajar en la prevención de enfermedades físicas, y de salud mental, con controles periódicos clínicos y de laboratorio si se necesitara.

Al llegar a la edad de adulto mayor, agregaría una política de salud social a dichos planes, interconsulta con asistente social, e implementación de actividades sociales como clubes de abuelos barriales, actividades deportivas y recreativas, para motivar a la comunidad y jerarquizar la importancia del rol de la sociedad.

En fin... Hay mucho para pensar pero mucho más para desarrollar y



importancia estableciendo vínculos a través de las pantallas y mayor tiempo dedicado a ese vínculo persona-pantalla más que persona - persona. Una sociedad en que la natalidad es baja y la migración de jóvenes buscando nuevas oportunidades de inserción laboral, es alta. Una sociedad que tiene cada vez más Residenciales...

sectores que necesiten concurrir dentro de la Institución pero sin ninguna persona que lo acompañe. Al acercarme y preguntar porque concurren solos, me contestan que no tiene quien los acompañe.

¿Adultos mayores solos, con o sin discapacidad física motora, en soledad? Como país, como profesional integrante de la Salud me pregunto

Allí se encontraba con otras personas en similar situación de vida, y pasaba tiempo acompañado.

Jugaban juegos de cartas, se reían, charlaban de política, fútbol, bailaban tango, en fin... establecen vínculos sociales que sin duda les daba sentido a su vida.

En conclusión: Como política de prevención de enfermedad y cuidados

gestionar en nuestra comunidad. Todos y cada uno de nosotros indefectiblemente pasamos por esta hermosa vida, y no como premio sino como una condición natural merecemos tener una vida de adulto mayor y una vejez digna...

Pensemos y actuemos.



Venezuela: el cinismo del FA como peor respuesta

Daniel MANDURÉ

Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo



Escondarse, declaraciones tibias, patear la pelota para adelante o directamente defender la dictadura han sido las diferentes reacciones de la dirigencia frenteamplista ante la sangrienta dictadura venezolana. Nunca una postura firme contra el tirano y su avasallamiento continuo a todas las libertades y violación a los derechos humanos. Algunos, como la candidata a vicepresidente Cosse, está escondida, otros, integrantes de los sectores de más peso en el Frente Amplio, como tupamaros y comunistas en sendas declaraciones, terminaron como de costumbre, besándole las botas al dictador. El inefable Fernando Pereira y el propio Orsi diciendo que hay que esperar las actas y el informe del Centro Carter.

¿Qué actas esperan? Fernando Pereira sabe que esas actas nunca van a aparecer. El delincuente nunca va a presentar las pruebas de su delito. Sería como mandarse en cana solo.

El Centro Carter, caracterizado por su total independencia y que hasta antes de este comunicado era muy respetado por el propio régimen chavista, ya se expidió, y fue lapidario, dejando al desnudo el gran fraude electoral, expresando entre tantos otros conceptos que las elecciones en Venezuela no pueden ser consideradas democráticas.

Hay compromisos pasados, negocios turbios, entre el régimen chavista y anteriores gobiernos frenteamplistas que impiden también pensar adoptar otras decisiones.

El cinismo frenteamplista, como en tantos otros temas, parece no tener límites.

Pero hacemos mal si centramos el tema exclusivamente en el acto electoral, no se puede observar en forma aislada esa instancia, porque el olor nauseabundo que desprende el régimen dictatorial en Venezuela viene de larga data. ¿A quién puede asombrar lo que sucedió?

¿De verdad hay que esperar para decir que Venezuela es una dictadura? ¿Hay que esperar para decir que ya se sabía que las elecciones iban a ser un gran fraude? ¿Qué actas quieren esperar? Se vienen violando los derechos humanos desde hace años y de todas las formas posible. Persecuciones, torturas, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, presos políticos. Un total avasallamiento de las libertades individuales. Casi 8 millones de venezolanos que tuvieron que emigrar. Sin separación de poderes, con un Poder Judicial corrompido y un legislativo integrado por títeres manejados por el tirano.

Un pueblo hambriento sin poder acceder a alimentos básicos y unos

pocos enriquecidos. Gobernantes, empezando por Maduro a los que se los vincula con el narcotráfico.

oposición no podía ingresar a controlar el recuento de votos.

El tirano Maduro salió a los medios a comprometerse con entregar el 100% de las actas con los resultados, pero unas horas después declaró que le iba a resultar imposible hacerlo por haber sido víctima de un ataque cibernético. Parece una pieza de la mejor ciencia ficción.

Maduro recibió las felicitaciones de las dictaduras cubanas, chinas nicaragüenses, rusa, iraní unidas a los ya mencionados sectores frenteamplistas (tupamaros y comunistas). Los demás escondidos o titubeantes.

El enviado por el Frente Amplio como observador, Pablo Álvarez, llegó diciendo que las elecciones fueron

bien el gobierno uruguayo, entre otros países, en reconocer como ganador al opositor Edmundo González.

Ojalá se pueda iniciar con la presión internacional una transición para que el pueblo venezolano vuelva a recobrar el camino de la democracia y la libertad.

Mientras, continuamos esperando por parte del Frente Amplio declaraciones contundentes y de repudio, en Venezuela Maduro, sigue encarcelando y matando sin el mínimo pudor. Hasta comenzó a hablar de la construcción de nuevas cárceles para todos los opositores, incluyendo a Corina Machado y Edmundo González

Es muy difícil pretender una declaración en conjunto del Frente



Donde cada vez que aparece algún candidato con cierta chance de despojar del poder al dictador, se lo proscriben, como sucedió con María Corina Machado.

Un Consejo Nacional Electoral, sin transparencia alguna y sin las mínimas garantías. Aparatos represivos militares y paramilitares que con total impunidad asesinan a su pueblo.

Todo es verdaderamente repugnante.

¿De verdad pensaban que iban a haber elecciones cristalinas y con garantías? Hasta crearon unos días antes de la elección una empresa encuestadora trucha para decretar ganador a Maduro. Solo permitían ingresar al país observadores amigos del régimen, al resto se les prohibió ingresar.

Hubo una gran manipulación y distorsión de los resultados electorales. La

transparencia y fue más lejos al declarar que el sistema electoral venezolano era más garantista que el nuestro.

Tan desprolijo, trucho e inmoral fue todo, que la suma de los porcentajes totales en vez de sumar 100% daban 132% y todos los partidos menores (=ØP) obtuvieron exactamente el mismo porcentaje, 4.6%. Hasta para hacer fraudes son burros.

Pasados varios días del acto electoral no hay información alguna de las actas con el resultado urna por urna, ni lo va a haber. Tampoco se habilitó, ni hay interés en hacerlo, un sistema que audite en forma independiente los resultados electorales.

Ganó la oposición, de eso no hay dudas, por un amplio margen. Hace muy

Amplio acompañando a todos los partidos políticos de repudio al tirano Maduro. Recordamos como andaban, hasta hace muy poco tiempo atrás, a los abrazos y besos Maduro con Fernando Pereira, Abdala o incluso Mujica, acompañado hasta por el propio «Pato Celeste» haciendo «sus negocios». Cuando recordamos como le entregaban las llaves de la ciudad, a Maduro o a Daniel Ortega considerándolos «ciudadanos ilustres» nos damos cuenta de que nuestra ingenuidad es mayúscula. Quiero ver libre al pueblo venezolano y ver preso al dictador asesino. Y quisiera, que el Frente Amplio deje de decir gre gre y comience, de una vez por todas, a decir Gregorio. Nos sentaremos a esperar, porque parados...

**Guzmán IFRÁN**

Contador Público. Diputado por Montevideo. Coordinador Gral. de la Opp

Allanamientos nocturnos sí. ¿o no?

Tras la aprobación de casi el 55% del Parlamento, Uruguay tendrá en la venideras elecciones nacionales de octubre un plebiscito en el que la ciudadanía votará por aprobar o no una reforma constitucional que habilite los allanamientos nocturnos por parte de la policía, para lo cual lo que buscará es modificar el artículo 11 de la Constitución de la República, que desde el año 1830 establece que: «El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, sólo de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley».

Asimismo, en lo referente a los pormenores de aplicación de la reforma impulsada por buena parte -sino todo- el oficialismo, se establece que para la implementación de esta medida se requerirá en todos los casos y de manera excluyente la intervención expresa de un juez, que será la única figura con la potestad de su aprobación. Adicionalmente, y como segundo reaseguro para su formato de implementación, la reforma estipula que esta deberá hacerse en función de lo que la ley determine, dejando así una ventana legislativa para el control de la herramienta.

Los fundamentos para el impulso de la reforma y la convocatoria a la ciudadanía para que la apoye, estriba fundamentalmente en dotar a la policía de una posibilidad considerada por los defensores de tan sustantivo cambio como haría necesaria para la modernización del accionar de la justicia en lo referente fundamentalmente al combate del narcotráfico y el crimen organizado. En tal sentido, y a nivel institucional, el Ministro del Interior Nicolás Martinelli expresó pública y enérgicamente su apoyo a la iniciativa de reforma, por considerar que la Constitución vigente otorga -en el plano del abordaje de los allanamientos- una enorme ventaja a los delincuentes en tanto tienen las horas de la noche para hacer desaparecer evidencia que a la postre los comprometa a nivel judicial, entre tanto más.

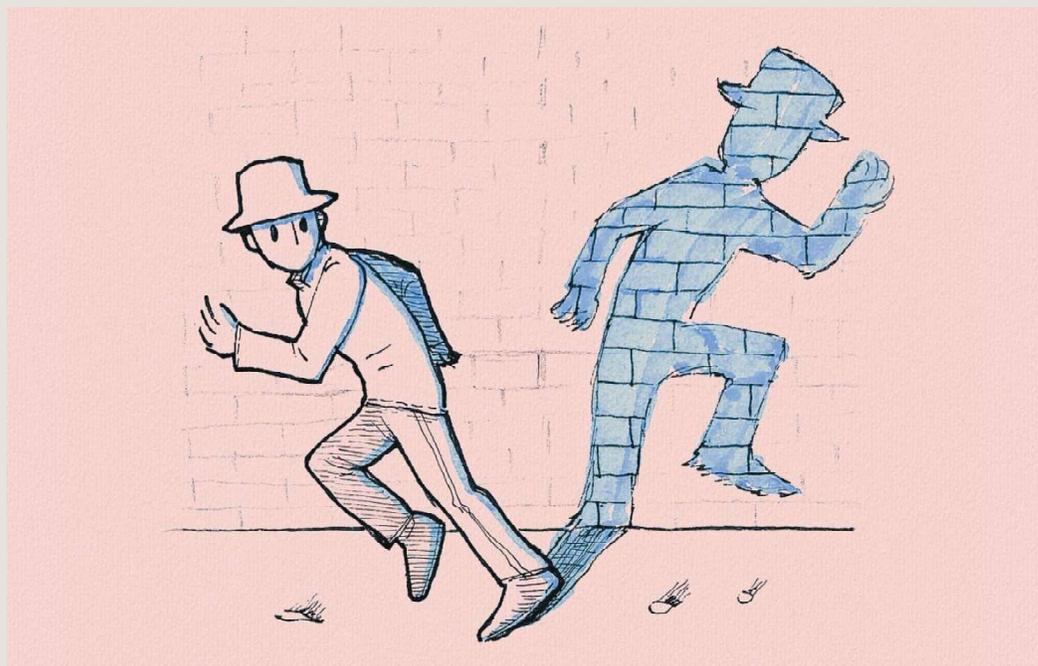
Por el otro lado, y a mi entender, los detractores de la reforma abordan tan sensible cuestión de una manera mucho menos reduccionista, en tanto y en cuanto contemplan la integralidad del impacto que tendría la aprobación de la referida medida. Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, por ejemplo, los allanamientos nocturnos pueden infringir el derecho a la privacidad y el hogar, consagrado en múltiples leyes y tratados internacionales. Desde la

dimensión jurídica, los allanamientos nocturnos pueden ser considerados como un ataque a la presunción de inocencia, en tanto la intrusión en un hogar sin pruebas contundentes puede derivar en situaciones de juicio social y estigmatización de personas que son

antecedentes de traumas o problemas de salud mental, dejando secuelas terribles que pueden perdurar por años, décadas y hasta toda la vida.

Y quien en un giro de ciento ochenta grados de posición en las últimas horas se sumó a las filas de los detractores de la reforma, es el Ex Fiscal de Corte Jorge Díaz, quien el sábado 10 de agosto en el Comité frenteamplista «Los Malvinas» de Montevideo, expresó: «A mí en su momento me parecía que era un instrumento más; ahora, de la forma cómo está presentado hoy, como la solución, yo no lo voy a votar; no quiero que me vendan más espejitos de colores; espejitos de colores ya nos han vendido bastante como para que sigan. No hay soluciones mágicas. Yo escuché decir que el allanamiento nocturno era la bala

Nuevamente, y como corolario de este análisis respecto de las diversas posiciones acerca del plebiscito de referencia, no quiero pasar por alto algo de capital importancia que no puede -ni debe- seguir siendo esquivo al debate público, que es la legalización de las drogas. En tal sentido, el propio Dr. Daniel Radio, actual Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, se ha animado con destacable coraje a poner el tema en agenda, en tanto todos somos contestes en que la prohibición de la oferta solamente la ha colocado en mano de los delincuentes, promoviendo verdaderas guerras territoriales, financiándolos extraordinariamente y, probablemente lo más importante de todo, no habiendo resuelto en



inocentes. Adicionalmente, y desde el prisma operativo, indudablemente durante la noche la visibilidad es mucho más reducida que durante las horas diurnas, lo que puede llevar a errores en la identificación de personas o lugares, cuando no, a verdaderas tragedias. Desde el punto de vista de los potenciales y no menores daños colaterales a terceros que nada tienen que ver con los móviles del procedimiento, los allanamientos nocturnos pueden tener efectos extremadamente traumáticos en los residentes del hogar, y muy especialmente en niños y personas con

de plata en la lucha contra el narcotráfico». A su vez, y en adición a los argumentos contra la reforma ya desarrollados con antelación en este artículo, Díaz sentenció que es una medida que atenta contra la salvaguarda del personal policial a cargo del operativo, y que por tal motivo hasta la propia policía intentará evitarlos, afirmando que «un allanamiento nocturno donde cuando entra la Policía ya te pueden cortar toda la luz del barrio, mandarlos a un territorio que no conocen, a casas que desconocen, que no saben el poder de fuego que hay del otro lado, ningún oficial te lo va a hacer».

absoluto el drama acuciante del consumo problemático de drogas en tantos ciudadanos y ciudadanas. Claro que es un dilema con más preguntas que respuestas. También es un hecho que nadie ha dado aún con la solución a tan complejo problema. Pero seguir insistiendo en un paradigma ya comprobadamente fallido es una obstinación que como sociedad ya no podemos permitirnos, si es que de veras queremos enfrentar con efectividad y resultados tan desgarrador flagelo.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones



Discursos al inicio de campaña

Debemos preguntarnos cuánto de verdades contienen las arengas o discursos que se han hecho públicos, al inicio de la campaña electoral por parte de los candidatos partidarios, en este año de definiciones. Si analizamos el origen de la palabra «candidato», nos debiéramos retrotraer a la antigua Roma, en la que los ciudadanos que asumían funciones públicas, se presentaban con togas de color blanco («candidus») señalando con ello la pureza de sus actos e intenciones, así como ejemplo de su correcto proceder. Entre los valores morales que se han esgrimido en estos días, donde la oposición apunta a «un gobierno donde la honestidad sea la guía», el planteo camina por una muy delgada línea, que pretende separar «el escándalo de la honestidad» y nos conduce a un territorio muy riesgoso.

Propuesta que linda con la soberbia, ya que los antecedentes de la fuerza política que representa, no le permitirían hacer esta afirmación, la que busca situarse en un escalón de superioridad moral, que en los hechos, no ayuda a la cohesión social. Pero el candidato que la pronuncia, olvida que la primera honestidad debiera ser la intelectual, y nadie objetivamente, podrá olvidar que él mismo, se pronunció públicamente en contra de la Ley de Urgente Consideración –que resume normativamente propuestas de este gobierno- que...ni siquiera había leído. Lo que resulta inadmisibles. Sin entrar a considerar los casos que se han hecho públicos, como «escándalos», tanto en los gobiernos de la coalición frentista, como en este actual de la Coalición Republicana, la apelación a la honestidad como «guía» resulta un recurso de Perogrullo. Ya que éste valor moral, debiera ser el contenido mínimo fundamental, de todo programa de gobierno que pretenda aplicarse en un sistema democrático y republicano. No se trata aquí de pasarse cuentas de malas conductas, ni montos de los asuntos –que como siempre terminaron pagándose por Juan Pueblo- que significaron sensibles pérdidas a las arcas del Estado, ni de recordar actitudes de cada fuerza partidaria, frente a procesamientos penales de altos dignatarios públicos. Es bueno recordar que las actitudes y respuestas, han sido radicalmente diferentes. Se trata pues de observar cuidadosamente las afirmaciones y calibrar realidades, las pasadas y las presentes y distinguir la

intencionalidad política, de lo que fue la experiencia real (vivida en tres lustros de gobierno frentista) y los años transcurridos del actual gobierno y su realidad. Si tendremos que tener cuidado a la hora de separar lo uno de lo otro. Más aún, en un año tan especial, donde la coalición opositora, ha impuesto a sus candidatos, mantenerse en silencio por la decisión de no debatir, a efectos de no mostrar las fisuras ni las inconsistencias de su candidato. Decisión política –a todas luces, de mezzuino cálculo



electoral- que a nuestro entender, desprecia a los electores e impide (a la ciudadanía indecisa o no alineada) conocer cabalmente las propuestas de programa, sobre temas que debieran ser trascendentes y obsérvese que, se trata de los mismos electores, a los que a la postre –en su discurso- se les pide, paradójicamente, que vuelvan a llevarlos al gobierno.

Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política



Exactamente cuándo se jodió Venezuela

La II Guerra Mundial 1939-1945 trastocó todo el comercio exterior Como Venezuela dependía enormemente de los productos importados se produjo una severa escasez. En este contexto el presidente general Isaias Medina Angarita, sospechoso de simpatías fascistas, impuso controles de precios a los servicios de transporte y a los productos de consumo diario. El estatismo llegaba a Venezuela para quedarse.

De hecho el intelectual Arturo Uslar Pietri advirtió que la cultura de la corrupción que se había instalado en el país era producto de la renta petrolera. Por tanto había que invertir en agricultura y en obras de infraestructura para evitar que Venezuela no ser transformara en un «parásito petrolero». Y para ello lo mejor era la acción del Estado. Lo cierto es que en ese momento las empresas petroleras eran

décadas. Pero, de todos modos, cambió el status anterior. A su vez, el gobierno de Medina permitió una amplia apertura democrática, legalizando agrupaciones políticas, cuyos grupos de origen habían tenido una vida política discontinua y accidentada debido a las limitaciones impuestas a los mismos en los períodos dictatoriales. Allí estuvo el origen de los partidos políticos modernos en



topopoderosas y perforaban pozos para bombear petróleo sin que el gobierno las molestara. Pero esto iba a cambiar. La ciudadanía exigía mejores niveles de educación, salud y servicios. Medina fue sensible a estos reclamos. Solicito y consiguió respaldo del presidente Roosevelt para convencer a las empresas norteamericanas de pagar impuestos. No es extraño. En 1938 México había nacionalizado su industria petrolera y Roosevelt no quería que eso volvería a ocurrir. De ahí que en 1943 el gobierno venezolano logró aprobar – con la bendición de Washington- una nueva ley petrolera que no conformó a todos ya que no exigía la devolución a las petroleras de las ganancias mal habidas durante

Venezuela como el caso de la Acción Democrática. De todas formas, el gobierno de Medina no terminó de la mejor forma. En 1945 un grupo de militares descontentos lo derrocó, expulsándolo del país. Una junta revolucionaria tomó el poder con la ayuda de un gobierno civil gerenciado por Rómulo Bentancourt un líder de la Acción Democrática. A esta altura, con el fin de la II Guerra Mundial, Venezuela era un «petroestado» hecho y derecho. El nuevo ministro de Fomento, Juan Pablo Pérez Alfonzo era de los políticos que no estaban conformes con la ley petrolera de 1943- Y esto tendría consecuencias para el futuro de Venezuela



Lorenzo AGUIRRE
Periodista, Escritor, Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

La vicepresidente de los Estados Unidos, Kamala Harris, logró el número de delegados, 1976 – necesitaba 1968 –, para su nominación como candidata presidencial. Quince delegaciones estatales la apoyaron, entre las que se encuentran, California, Nueva York, Maryland, y Massachusetts. Kamala Harris, de padre jamaicano, y madre india, se convirtió en la primera mujer afroamericana y de ascendencia asiática en ocupar un puesto en la Casa Blanca, y ahora, de cara a las elecciones del 5 de noviembre, lanza su campaña, sostenida por contribuciones que suman 100 millones de dólares. Es oportuno señalar que, Kamala Harris, es de izquierda radical – ¡se presenta como «presidente para la clase media»! -, y eligió como compañero de fórmula al gobernador de Minnesota, Tim Walz - un extremista, de ultraizquierda -, hecho que marca la postura esencial de Harris.

La prolongación en la candidatura por parte de Joe Biden, perjudicaba al «Partido Demócrata» para manejar y controlar las Cámaras del Congreso, y tanto el expresidente Barack Obama – señalando la limitación en la proyección en cuanto a ganar las elecciones -, como el partido de referencia, presionaron a Biden para reconsiderar su postulación.

Joe Biden, que realizara una mediocre actuación - el 80% de los demócratas quería su retiro en la contienda electoral -, ha respaldado a Kamala Harris para ser representante en las próximas presidenciales.

Harris, realizó estudios en la Universidad Howard - centro históricamente afro estadounidense -, y fue figura altamente involucrada en el tema «apartheid», en Sudáfrica. En 2016, Kamala Harris es elegida senadora por California, y promete proteger a inmigrantes, de las políticas de Donald Trump.

Desde el primer momento como candidata, Harris – refiriéndose al mencionado expresidente - señaló que, en su campaña, luchará como una fiscal, y manifestó: «en ese trabajo me enfrenté a delincuentes de toda clase, depredadores que abusaban de mujeres, estafadores a consumidores, y tramposos rompiendo reglas para su propio beneficio. Así, que, créanme, conozco a los tipos como Donald Trump».

Ahora, Harris, está teniendo un 54% de desaprobación por su gestión como vicepresidente, aunque en buena medida se debe por la recomendación del presidente Biden a reducir la inmigración a través de la frontera sur de Estados Unidos, algo no concretado.

Programa de gobierno

La vicepresidente de los Estados Unidos, Kamala Harris, logró el número de delegados, 1976 –

necesitaba 1968 –, para su nominación como candidata presidencial. Quince delegaciones estatales la apoyaron, entre las que se encuentran, California, Nueva York, Maryland, y Massachusetts. Kamala Harris, de



padre jamaicano, y madre india, se convirtió en la primera mujer afroamericana y de ascendencia asiática en ocupar un puesto en la Casa Blanca, y ahora, de cara a las elecciones del 5 de noviembre, lanza su campaña, sostenida por contribuciones que suman 100 millones de dólares. Es oportuno señalar que, Kamala Harris, es de izquierda radical – ¡se presenta como «presidente para la clase media»! -, y eligió como compañero de fórmula al gobernador de Minnesota, Tim Walz - un extremista, de ultraizquierda -, hecho que marca la postura esencial de Harris.

Muchos, consideran a Harris una continuista de Biden, pero, ella, pone énfasis en demostrar ser más de izquierda.

Harris, está llevando a los cuatro vientos la suba de impuestos sobre sociedades, y si bien Biden

El expediente Harris

consideraba un aumento del 21%, la actual candidata propugna un incremento hasta el 35%.

Es oportuno señalar que, Donald Trump, propone una rebaja del 21% al 15%, y si asume como presidente, ese guarismo marcaría uno de los más bajos del mundo, pero si ganara Kamala Harris, se convertiría en el impuesto más alto.

También, Harris, en el año 2017 estuvo en contra de la rebaja del «IRPF» por parte de Donald Trump, y ahora sigue sosteniendo aumentarlo a la clase trabajadora.

Si comparamos, Trump, es proteccionista, y Harris se nos vende anti proteccionista si tomamos sus declaraciones en 2019: «nunca sería una candidata demócrata proteccionista».

Ese mismo año, Harris, criticó como errática la política comercial de Donald Trump, respecto a establecer un arancel del 10% a todos los productos importados desde China, pero, luego, al llegar a la vicepresidencia, no revirtió esa acción, y con Biden, la aumentaron. Traducido al español, la administración Trump es más proteccionismo exterior, menos regularización interior, y menos

comunistas, maoístas, y su relación con China comunista, jamás habría sido designada en el Sub Gabinete de Gobierno», más allá que los titulares de cargos electos no están sujetos al proceso de autorización de seguridad nacional.

Para los próximos comicios, Harris eligió como compañero de fórmula al gobernador de Minnesota, Tim Walz, quien comenzara su carrera en 2004 siendo parte de la campaña de John Kerry, para más tarde, en 2018, postularse a gobernador, ganar ampliamente, y luego en 2022, ser reelecto.

Walz, promulgó en su Estado, «políticas liberales», puso énfasis en la protección a personas transgénero, y apoyó los derechos «LGBTB».

El informe Higginbotham

Gooffrey Higginbotham, Mayor General (r) - ex integrante del Cuerpo de Marines, sirviendo en Vietnam, y en la operación «Tormenta del Desierto», recibiendo la «Medalla de Servicio Distinguido de la Marina» -, presentó un informe expresando el verdadero trasfondo de Kamala Harris. Higginbotham, expuso que, el padre de la actual candidata era un declarado marxista en el «Departamento de Economía» de la Universidad de Stanford, en California, como también activista – al igual que su esposa – en la «Asociación Afroamericana», con sede en Berkeley, siendo sus «ideales» y «héroes», Fidel Castro, y «Che» Guevara.

Según el informe de Higginbotham, Kamala Harris apoya abiertamente a los marxistas de «Black Lives Matter» – movimiento internacional originado en la comunidad afro estadounidense -, especialmente las acciones de una de sus fundadoras, Alicia Garza, y continúa relacionada con la maoísta Lateefah Simon, que, durante el mandato de Harris, como fiscal del distrito de San Francisco lideró la creación del programa «Black on Track», referente a jóvenes acusados de delitos en venta de drogas.

Por último, la referencia Higginbotham señala que, Steve Phillips – escritor, periodista, abogado, líder político, reconocido marxista, leninista, y fundador de «Democracy in Color», organización dedicada a la raza, la política multicultural y progresista - ha sido patrocinador financiero de Barack Obama, como así también de Kamala Harris, para que lograra cargos en California.

Más allá de lo expresado, Higginsbotham manifiesta que, el esposo de Kamala Harris, Doug Emhoff, fue parte del bufete de abogados «Ola Piper», dedicados al servicio de inversiones en China comunista.

impuestos, mientras Kamala Harris evidenciaría más regularización, más impuestos, y posiblemente menos proteccionismo.

Haciendo memoria

Cuando Kamala Harris fue elegida para el Congreso – apoyando fanáticamente la legalización del cannabis, y las «progresivas - progresistas» reformas fiscales -, nombró en el gabinete a Karine Jean – Pierre (Jefe de Personal del Senado), quien estuviera involucrada en la «Red de Apoyo a Haití», colaborando con el «Partido Mundial de los Trabajadores Comunistas» en Corea del Norte, y China comunista, para respaldar al expresidente Jean - Bertrand Aristide.

Según se desprende en despachos informativos, si el «FBI realmente investigara los antecedentes de Kamala Harris, debido a sus vínculos marxistas,



Veto a la ley de medios y a Cabildo Abierto



César García Acosta

A partir de una negociación en el Senado que se dilató en un contexto mediático propio de la materia que regulada, la libertad, terminó concretándose con la inclusión de una norma aditiva que para el sentido común ponía en tela de juicio a la 'libertad de expresión'. El aditivo de Cabildo Abierto fue vetado «por razones de constitucionalidad y conveniencia»,

El artículo 72 que el Poder Ejecutivo vetó, decía que «los ciudadanos tienen el derecho a recibir una comunicación política de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada», pretendiendo innovar con una mística renovando la fe ciudadana, al decir que «sus servicios de difusión regulados por la presente ley tienen el deber de brindar a los ciudadanos información, análisis, opiniones, comentarios y valoraciones de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada entre los actores políticos y respecto a los mismos». Este desatino regulador había sido propuesto por Cabildo Abierto a sabiendas de todos de que no se concretaría en Ley. Lo que el Partido Colorado denunció y cuestionó alcanzó su expresión en el gobierno con el veto presidencial que pone fin al avasallamiento legal a la libertad de expresión en Uruguay.

El presidente de la República, Luis Lacalle Pou, desde varios días antes de que la Ley llegara a Presidencia, tenía redactado el veto del artículo 72 de la Ley de Medios que fue aprobada por el Parlamento.

Según informaron desde Presidencia de la República, el primer mandatario recibió la comunicación de la votación de la Ley de Medios, por lo que procedió a firmar el veto del artículo que se introdujo en el Senado a impulso de Cabildo Abierto (CA).

Los argumentos de la resolución presidencial, que además de la firma de Lacalle lleva la de todos los

ministros del Poder Ejecutivo, menos los de Cabildo Abierto, ingresó al Parlamento 24 horas después de llegado a Presidencia, argumentando que «se observa por razones de constitucionalidad y conveniencia», «sin perjuicio de vulnerar la libertad de industria», a lo que agrega que la norma supone «una obligación incompatible con la libertad de expresión», dado que, «no sólo obliga a los medios a cómo deben comunicar», sino que además define «qué tipos de contenidos deben comunicarse».

Lacalle Pou sostiene que del tratamiento parlamentario que tuvo la nueva ley de medios «no surgen las razones de interés general que se pretenden proteger», así como tampoco «ninguna otra razón legítima que justifique las restricciones y las obligaciones que se establecieron a cargo, en general, de todos los servicios de difusión».

Para el Gobierno observar este artículo «resulta imprescindible en un Estado de derecho» para «salvaguardar el derecho y la garantía jurídica de la libertad de expresión como derecho humano que deriva de la forma republicana de gobierno».

El polémico artículo propuesto por Cabildo Abierto, expresaba: «Los ciudadanos tienen el derecho a recibir una comunicación política de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada. Los servicios de difusión regulados por la presente ley tienen el deber de brindar a los ciudadanos información, análisis, opiniones, comentarios y valoraciones de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada entre los actores políticos y respecto a los mismos. Esta obligación comprende a todos los programas y espacios en que se emitan análisis, opiniones, comentarios, valoraciones e información de carácter político en el sentido más amplio del término, incluyendo contenidos de alcance gubernativo, parlamentario, legislativo, administrativo, jurídico, académico y electoral».



Manuel FLORES SILVA
Profesor de Literatura. Ex Senador. Fue director de la revista POSDATA y dirigió el semanario JAUQUE

Calle Manuel Flores Mora en el centro de Montevideo

Ya figura en el nomenclátor del centro de la capital la calle Manuel Flores Mora.

¡Para siempre, viejo querido!

Diputado, Senador, Ministro de varias carteras, Flores Mora es recordado antes que nada por su pluma. Tan decisiva cuando tocó defender el republicanismo y la democracia en horas oscuras del país, desde el Semanario Jaque y el diario El Día.

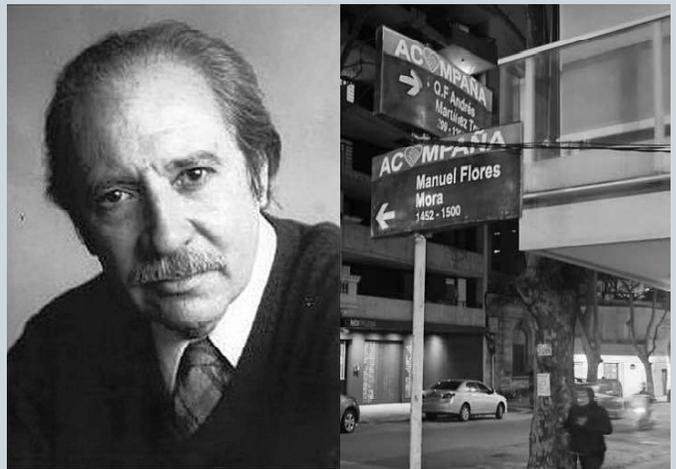
La mencionada calle es la continuación de San José una vez que pasa por debajo del edificio de la Intendencia de Montevideo.

El decreto que hace muchas décadas denominaba a la calle San José la hacía llegar hasta la calle Ejido.

Cuando mucho después se hizo el túnel debajo de la Intendencia se siguió llamado San José a su continuación pese a no haber resolución o decreto o marco legal que lo estableciera.

Ese vacío ha sido llenado con la designación de Flores Mora a la continuación de San José entre Santiago de Chile y Andrés Martínez Trueba.

La mencionada calle pasa por la puerta de la sala de la Convención de la Casa del Partido Colorado, lugar donde Maneco bajo Dictadura hiciese su último discurso y pidiese la Amnistía General.



La calle pasa también por el Ministerio de Ganadería que Maneco ejerciera tan distinguidamente.

Tres veces votó la Junta Departamental esta designación a lo largo de muchos lustros. Hubo obstáculos que, sin embargo, hoy se superaron. Algún día los contaremos.

La última vez que se votó en la Junta Departamental fue a propuesta del edil Leonel Aguirre a quién agradecemos. En ese agradecimiento englobamos además a todos los que acompañaron esta iniciativa a lo largo de tanto tiempo.

La resolución unánime de la Junta Departamental no contó luego con la voluntad de la Intendenta Carolina Cosse que se fue sin convalidarla ni concretarla.

Pero lo memorable gana.



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)
Convencional del PC por Batllistas

Los allanamientos nocturnos y un plebiscito incierto

Los allanamientos nocturnos, y un plebiscito que no soluciona la inseguridad ni disminuye el consumo de drogas. El narcotráfico ingresó con virulencia a nuestro territorio, es menos riesgoso y mucho más redituable que otras actividades delictivas como los delitos contra la propiedad, rapiña y hurto. En ese maremágnum de conflictos hay un público variado que interactúa, se complementa y condiciona. El tráfico se inicia desde los lugares de producción hasta llegar a nuestras fronteras y el ingreso a territorio nacional por diversos medios de transporte, rutas terrestres, aéreas y fluviales.

De ahí siempre a algún lugar de acopio para fraccionar y consumo o en tránsito hacia otras latitudes. Como en toda actividad comercial continúa el proceso de distribución, mayorista, y su red de corredores, minoristas que la fraccionan para la venta al consumidor.

Las bocas, muchas de las cuales también tienen sistema de deliberes para determinada clientela.

Esas bocas de venta para nutrirse de sus productos recurren a diferentes proveedores, pues los grandes traficantes operan en origen y por ende con determinado producto.

Hay todo tipo de servicios y diferente costo, la droga en origen tiene un precio, en la frontera otro y a destino más.

Todo muy compartimentado, y los rostros que se conocen pasan por intermediarios y muchos filtros. Llegar a los capos cuesta mucho y solo por interés y voluntad de éstos.

Ahí llegamos al destino final, al consumidor, ese que también lo tenemos y es parte de nuestro capital humano.

La drogadicción carcome las mentes y el futuro de un importante número de nuestros jóvenes, los convierte en seres deleznable, promiscuos y generalmente violentos. Con una desprogramación algunos son recuperables, no todos.

Hasta acá llegamos pues el gran argumento para el plebiscito promoviendo allanamientos nocturnos se justifica según sus promotores en el combate al narcotráfico y a que las bocas de venta operan mayormente en horas de la noche, en la nocturnidad.

El allanamiento en una boca de distribución es la etapa final de un procedimiento y con el argumento de su nocturnidad seguramente se van a saltar etapas trascendentes de la investigación necesaria para desarticular una banda y su cadena de tráfico y distribución.

Simplificar el combate al narcotráfico realizando un allanamiento por poseerse información de que allí se expende droga es una tremenda omisión, es sacar del medio a toda la cadena previa de distribución, es un

trabajo de haraganes, es antiprofesional.

De noche como ya hemos señalado es riesgoso para los funcionarios policiales intervinientes y para los moradores,



Más para los policías que desconocen, la distribución de espacios, escondrijos y los mobiliarios existentes en su interior.

No obstante coincido en que es una potestad más, un atributo para policías, jueces y fiscales.

Pero en este tema no mueve la aguja, y seguramente de ser aprobado será muy poco usado.

Pretender que un Fiscal o un Juez, arriesgue su vida participando de un allanamiento nocturno es un despropósito.

Tampoco veo oportuna la propuesta. Sucesos de notoriedad que muestran carencias de formación del personal policial.

Hace unos meses a una policía, en el Mambo del Parque Rodó se le disparó el arma e hirió a dos personas. Evidente negligencia e impericia.

El reciente in-suceso de una clase de entrenamiento promovida por el sindicato le costó la vida a Fabricio Ríos Secretario de éste.

Otra. Un policía de la Guardia fue a la cárcel por el asesinato de un vecino al discutir por desecho de residuos domiciliarios.

Lo último, policías hicieron un allanamiento a una casa por supuesto comercio de drogas, no encontraron

nada pero desapareció una suma importante de dinero. Sus ahorros dicen los moradores.

Era de día, pero no tengan dudas que la nocturnidad favorece estos y otros muchos episodios de corrupción.

No busquemos más ejemplos. Nuestra policía requiere de grandes modificaciones para las condiciones de ingreso y preparación funcional.

No es posible lo de Malvín Norte en donde por semanas ocurrían día tras día asaltos en el mismo lugar. Otro tema. La cantidad de armas que le han sido robadas a policías.

Volviendo a las bocas y a su público. Adentro del recinto seguramente esta el dueño de la boca o el encargado que designo. Puede ser hombre o mujer, seguro habrá algún ayudante que cumple tareas de vigilancia y apoyo, y

y pernoctan en la vía pública y espacios privados de jardines y casas particulares, infunden terror y miedo. No se puede atacar el fenómeno drogadicción solo pensando en la distribución y venta, tan importante como clausurar bocas es identificar, detener e intimar a esos consumidores a tratamientos de desintoxicación.

Deben ser erradicados de las calles, trasladados a clínicas o colonias de rehabilitación.

Internación compulsiva y ante la reiteración penalización con cárcel por receptación o el delito que se determine; a sabiendas adquieren sustancias prohibidas en lugares clandestinos

Cerrar una boca sin actuar sobre el consumidor es solo un cambio de proveedor, un remplazo. Sea un enfermo, un vicioso o no; es un gran generador de conflictos familiares que incide en la inseguridad de toda la comunidad.

Vecinos y familiares estarán agradecidos de que la justicia y el Estado actúe sobre ellos.

Sin consumidores y/o compradores no funciona el negocio, habrá menos o ninguna boca.

Es crucial actuar sobre ambos conjuntos. Realizar tareas de inteligencia y desandar el camino de ingreso de las drogas, identificada una boca, procurar saber que droga se vende, quién y de donde se la traen, identificar a consumidores,

Las graves molestias y perjuicios que ocasionan estos expendios ameritan una respuesta rápida; pero no tan rápida que impida continuar con la cadena de investigación. Hay mucha tecnología disponible para ello.

Se han rebasado límites de tolerancia, la comunidad clama por respuesta de las autoridades.

Quiero que gane Ojeda, es una persona joven, es el elegido de mi partido y se puede dialogar.

Pero no apoyo esta propuesta de modificar a la Constitución por un tema ya rechazado, que restringe un derecho y no incide en la seguridad o inseguridad.

Mejor désele herramientas y tiempo a la policía para profesionalizarse en tareas de investigación y seremos mucho más exitosos, como lo hemos sido antes.

Una reestructura que le devuelva el formato jerárquico piramidal, estén a cargo de las unidades Comisarios, Sub comisarios y todos los rangos subordinados.

Insistimos en la ligazón del delito con las cárceles y con actividades comerciales proclives a la receptación que están fuera de control por el actual formato policial y la priorización del delito flagrante.

por lo general la familia de estos, mujeres, niños, ancianos dependientes. Habrá la droga que se vende, dinero y armas de fuego.

Luz eléctrica y en muchos casos alarmas, cámaras y visores para ver el exterior.

Berretines para ocultar cosas o deshacerse de pruebas incriminatorias.

Vías de escape, fincas vecinas, azoteas, y si hay terreno seguramente perros. Y deambulando en el exterior los consumidores que también ofician de campanas. Imaginen el caos de una fuga nocturna por azoteas o ingresando a fincas vecinas.

Veamos la gradualidad del rechazo del vecindario que es afectado por esa boca.

Hagase una compulsión en las inmediaciones de la boca de droga, una medición de rechazo, riesgos y la visión del vecindario perjudicado.

Basta leer y ver la prensa de actualidad. Las bocas son el recinto criminal del distribuidor, pero el gran problema del vecindario es ese contingente de consumidores que transita por sus inmediaciones.

Realizan mendicidad coercitiva, cobran peaje, roban lo que esté al alcance, dañan vehículos, revuelven contenedores, hacen sus necesidades



Las franquicias llegan al mundo inmobiliario



El Senado en el marco del estudio del proyecto de ley para regular la actividad del operador inmobiliario, se entrevistó el 9 de Julio con la Comisión Interinstitucional integrada por la Cámara Inmobiliaria Uruguaya, la Cámara Inmobiliaria Punta del Este-Maldonado, la Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay y el Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal. Los directivos inmobiliarios estuvieron asesorados por el doctor Leonardo Costa como asesor letrado.

SEÑORA CARÁMBULA.- Es importante que todos los senadores acá presentes hayan recibido a los distintos actores del sector y hayan escuchado sus sugerencias, sus comentarios sobre el proyecto de ley, con el desafío y la responsabilidad de plantear soluciones para todos los operadores inmobiliarios.

Recordemos que el informalismo en el sector es un desafío enorme que tenemos. Las distintas instituciones que estamos acá presentes tenemos la mayor representación del sector. Son más o menos unas 1500 empresas, 20.000 familias aproximadamente. También estamos aquí por todas las inmobiliarias que no están afiliadas a ninguna de las instituciones acá presentes, pero sentimos la responsabilidad de trabajar en este proceso de formalización y de profesionalización de la actividad que se regula por este proyecto de ley.

Seguramente no se puedan resolver todos los desafíos que tenemos en este proyecto de ley, pero de aprobarse sería dar un paso enorme en la dirección correcta. Uruguay dejaría de ser uno de los pocos países de la región que no tiene una regulación que es clave para la economía y para el empleo. El sector inmobiliario necesita, definitivamente, una legislación que garantice la libertad de los clientes, que se acepten todas las formas de trabajo, que brinde garantías, transparencia, igualdad de competencias, formalidad y capacitación para ser un operador inmobiliario.

Luego de haber analizado las modificaciones del proyecto de ley

que enviara la comisión y de haber revisado las distintas versiones taquigráficas de sesiones anteriores, queremos señalar nuestra preocupación por algunas afirmaciones.

En primer lugar, no se debe confundir lo que es un operador inmobiliario. En segundo término, ¿bajo qué formato de trabajo otros operadores inmobiliarios ejercen la profesión? Se trata de dos cosas diferentes. El operador inmobiliario puede ejercer la profesión de forma dependiente o independiente y también en colaboración con una franquicia que puede ser local o internacional. Aquí las franquicias están incorporadas. El proyecto de ley no impide que tengan un vínculo laboral y comercial para lo que es el desarrollo de la actividad. Tampoco prohíbe que una empresa cobre a otra para trabajar asociadas o le venda servicios, que es lo que hacen las franquicias que, en lugar de pagar por trabajar con ellas, cobran por el vínculo de la actividad. Todos los formatos son válidos, pero



independientemente de ello el operador inmobiliario debe cumplir con determinado requisito de formalidad: BPS, DGI, Senaclaft y formación. Consideramos que todos están contemplados.

Sobre el artículo 5 –estoy de acuerdo si el doctor Costa quiere ir aportando mientras estoy hablando–, que habla de los derechos de los operadores inmobiliarios, proponemos eliminar el literal G), que refiere a prestar fianzas por una de las partes porque, en realidad, no se aplica la cláusula, no es objeto de la ley. Entendemos que la inclusión de ese derecho debe ser analizada al amparo de las normas que regulan el sistema financiero, en especial la normativa de seguros y la reglamentación de las entidades otorgantes del crédito. Esas actividades requieren de autorización del Banco Central, por lo que proponemos que se elimine.

SEÑOR COSTA.- Llamó mucho la atención el hecho de que se pudiera

prestar fianza porque, en forma profesional y habitual, es una actividad que tiene regulación en el Banco Central, tanto por los temas de la Ley de Tasas de Intereses y Usura, que tiene que ver con derechos del consumidor, como por la capacidad financiera de quien termina prestando. Por lo tanto, entendemos que el hecho de prestar fianza requiere de una categoría regulatoria dentro del Banco Central –que podrían ser los seguros– o las nuevas entidades que este creó el año pasado, que son otorgantes de créditos, que tienen ciertas regulaciones patrimoniales y, otra que no es menor, las limitaciones de las tasas de interés para el consumidor.

SEÑORA CARÁMBULA.- En el artículo 7, con respecto a las prohibiciones, hay algunas inclusiones realizadas por los integrantes de la comisión con las que no tendríamos inconvenientes, pero eliminaríamos el literal G) porque, justamente, lo que priorizamos es que el cliente tenga la posibilidad de elegir.

En el proyecto de ley que proponemos prima la libertad de los clientes para elegir si quieren trabajar o no con una inmobiliaria, y si quieren hacerlo con una, dos o la cantidad que quiera.

SEÑOR COSTA.- Aquí lo que vemos es que se está regulando la relación entre dos operadores inmobiliarios y, en realidad, si uno de ellos violentara la obligación de ética para con otros colegas, eso está contemplado específicamente en el artículo 6, literal A). Ahora bien, con la sugerencia de eliminación del literal G), de alguna manera se pretende apostar por la libertad del usuario de los servicios inmobiliarios. Algo que nosotros vemos –al igual que con la otra propuesta– es que el proyecto de ley tiene su interés, antes que nada, en obligaciones internacionales, con GAFI, pero también tiene que ver con la regulación de una actividad que es profesional y que, además, tiene como sujeto o como objeto tutelar los derechos del consumidor. Por eso es que de alguna manera se plantean estos dos cambios.

SEÑORA CARÁMBULA.- En cuanto al artículo 8, que refiere al Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios, hay una propuesta por parte de la comisión. No habría ningún inconveniente con el texto, pero nosotros proponemos eliminar el literal I), pues no lo consideramos aplicable a la realidad del operador inmobiliario. Justamente, buscamos facilitar el desarrollo de la actividad, y en el literal

I) del artículo 8 del proyecto se asigna a la comisión la tarea de categorizar los operadores inmobiliarios según suscripción y permitiendo cambios dinámicos de categoría.

SEÑOR COSTA.- Simplemente quiero decir que este es un tema bastante importante en la forma organizacional, y tiene que ver con la aparición de las franquicias –o el nombre genérico– que de alguna manera aportan. Las tres cámaras acá presentes no están en contra de las franquicias –porque es una modalidad operativa que comercialmente llegó para quedarse–, pero lo que sí parece necesario es que cada uno de los franquiciados o los locatarios de esos servicios de locación esté obligado a su vez con las obligaciones del operador inmobiliario porque, en caso contrario, se podría dar la paradoja de que bajo el paraguas de una franquicia se estuviera tercerizando obligaciones –por ejemplo, en zonas de prevención de lavado de activos– en personas que no tienen la obligación, no son objeto de sanción si incumplen y, por tanto, tampoco de capacitación.

En conversaciones informales con la Senaclaft hemos hablado de que, cuando se incluyó al operador inmobiliario o a la actividad inmobiliaria en general en la Ley Integral contra el Lavado de Activos, en el 2009 y después en 2017, el objetivo era que, en sectores que son de riesgo, personas que están intermediando en la compraventa de inmuebles necesariamente deben tener la obligación de cumplir con la ley sobre lavado y también con la capacitación que ello requiere, con la designación de un oficial de cumplimiento, la inscripción en el domicilio electrónico de la Senaclaft, seguir con las instrucciones, la obligación de realizar reporte de operaciones sospechosas. Creemos que dejar esto en manos de una persona jurídica única aleja el conocimiento de la transacción de un eventual reporte de operación sospechosa.

Por eso creo que, sin desconocer la realidad de lo que es una franquicia –que llegó para quedarse–, sí parece sensata esta modificación. Las dos sugerencias que hay van en el sentido de reconocer el fenómeno jurídico y económico de las franquicias, pero trasladándole a los franquiciados la obligación de cumplir con el artículo 6.º del proyecto.